Brovincia de Tierra del Tuego, Antártida e Sslas del Atlántico Sur Depública Argentina Roder Ejecutivo

USHUAIA, 10 ENE. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Secretario de Educación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnase Secretario de Educación, a la Profesora María Isabel CABRERA, D.N.I. Nº 10.435.120, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y

DECRETO Nº

archivese.-

297 3

G. T. F.

Ingo Eduardo Robén CORPOLA Ministro de Coordinación de Oabinete Mario Jorge COLAZO GOBERNADOR Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DALLA FINA DEL ORIGINAL
DALLA CRISTONA BEBAN
DRECTORA GENERAL DE DESPACHO

Lus Aslus Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentalos, son y során Argentinos'

B-7